



ACTA DE APERTURA Y ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

OBRA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-MPH/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEOFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VICTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO DE HUALHUAS – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2439864

En la Provincia de Huancayo, Siendo las 09:00 horas del día Miércoles 07 de agosto del 2024, reunidos en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de la Gerencia Municipal N° 480-2024-MPH/GM, de fecha 31 de julio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-MPH/CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEOFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VICTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO DE HUALHUAS – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2439864, a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (de ser el caso), presentadas al presente procedimiento de selección

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESION

QUORUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quorum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del integro de los miembros:

Presidente	ARQ. MIGUEL ANGEL RAUL VICTORIO VERASTEGUI	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC/ADM. RUBEN AGUIRRE PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			

De conformidad al Artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda verificar la apertura, admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas y otorgamiento de la buena pro; de ser el caso.

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 09 de julio hasta 21 de julio 2024, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	2024-07-11 15:39:11.0	Válido	10075123782
2	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-07-14 12:52:54.0	Válido	10096036502
3	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-07-21 23:34:14.0	Válido	10097300432
4	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	2024-07-18 18:32:21.0	Válido	20134101190
5	Proveedor con RUC	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2024-07-19 12:44:29.0	Válido	20261295246
6	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	2024-07-13 08:54:58.0	Válido	20443107593
7	Proveedor con RUC	20444469871	LEON SAC CONTRATISTAS GENERALES	2024-07-21 17:29:33.0	Válido	20444469871
8	Proveedor con RUC	20486136830	INATEC S.A.C.	2024-07-19 16:17:34.0	Válido	20486136830
9	Proveedor con RUC	20486625954	GRUPO EJECUTOR DE OBRAS CIVILES-CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-07-16 19:28:14.0	Válido	20486625954
10	Proveedor con RUC	20486666804	P & R MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-16 22:22:11.0	Válido	20486666804
11	Proveedor con RUC	20486743302	CONSTRUCTORA DEL CENTRO E.I.R.L.	2024-07-11 20:38:02.0	Válido	20486743302
12	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	2024-07-09 19:46:13.0	Válido	20489466741
13	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-09 17:31:35.0	Válido	20489665604
14	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-09 13:48:26.0	Válido	20494686369
15	Proveedor con RUC	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-21 23:43:40.0	Válido	20508461489
16	Proveedor con RUC	20515294725	CONSTRUCTORA CAMARGO VERGARA S.R.L.	2024-07-11 15:51:59.0	Válido	20515294725
17	Proveedor con RUC	20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-15 17:23:45.0	Válido	20533620958
18	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-07-09 09:18:32.0	Válido	20533943706
19	Proveedor con RUC	20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	2024-07-10 11:17:48.0	Válido	20534004185
20	Proveedor con RUC	20541353861	GRUPO CONSTRUCTORES MEZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO CONSTRUCTORES MEZA S.A.C.	2024-07-09 15:58:31.0	Válido	20541353861
21	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-07-09 09:13:40.0	Válido	20542059291
22	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-11 07:48:34.0	Válido	20542513439
23	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-07-09 17:02:23.0	Válido	20547097069
24	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	2024-07-15 11:21:18.0	Válido	20552908903
25	Proveedor con RUC	20568210078	GARJAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-16 18:16:47.0	Válido	20568210078
26	Proveedor con RUC	20571408954	CONSTRUCTORA JROTRI E.I.R.L.	2024-07-11 17:54:25.0	Válido	20571408954





27	Proveedor con RUC	20600827252	M & R EDIFICACIONES S.A.C.	2024-07-09 18:31:38.0	Válido	20600827252
28	Proveedor con RUC	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-07-10 17:50:42.0	Válido	20601234999
29	Proveedor con RUC	20601409829	ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C.	2024-07-16 19:37:10.0	Válido	20601409829
30	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-07-10 00:24:28.0	Válido	20601505828
31	Proveedor con RUC	20602046789	PERU CONSTRUYENDO UN FUTURO ESTABLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PERU CONSUFE S.A.C.	2024-07-18 18:45:01.0	Válido	20602046789
32	Proveedor con RUC	20602762662	GRUPO SIUL S.A.C.	2024-07-19 13:01:18.0	Válido	20602762662
33	Proveedor con RUC	20604374775	FASTZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - FASTZ CG E.I.R.L.	2024-07-19 10:33:20.0	Válido	20604374775
34	Proveedor con RUC	20604398275	CORPORACION JFS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-16 10:27:57.0	Válido	20604398275
35	Proveedor con RUC	20604453667	CONSTRUCTORES Y CONSULTORIA ALPAMAYO E.I.R.L.	2024-07-15 16:10:15.0	Válido	20604453667
36	Proveedor con RUC	20605979832	DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-07-11 22:43:36.0	Válido	20605979832
37	Proveedor con RUC	20608408747	PACORQ S.R.L	2024-07-21 20:10:25.0	Válido	20608408747
38	Proveedor con RUC	20609343720	GRUPO H&C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-09 20:18:54.0	Válido	20609343720
39	Proveedor con RUC	20610452702	SERV MULT B & L S.A.C.	2024-07-19 10:28:41.0	Válido	20610452702
40	Proveedor con RUC	20610951229	DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-07-10 16:53:19.0	Válido	20610951229
41	Proveedor con RUC	20611849541	INGENIERIA Y CONSTRUCCION ABSA S.A.C.	2024-07-09 08:12:09.0	Válido	20611849541

3. DETALLE DE LOS POSTORES

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el presidente del comité de selección procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del RLCE y a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 22.JULIO.2024, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:





Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEOFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VICTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO HUALHUAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN				
20534004185	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	22/07/2024	19:03:00	Electronico	
20486136830	INATEC S.A.C.	22/07/2024	19:10:22	Electronico	
20608408747	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	22/07/2024	20:33:19	Electronico	
20533620958	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/07/2024	21:02:31	Electronico	
20602046789	CONSORCIO PERU	22/07/2024	21:33:37	Electronico	
20568210078	GAM	22/07/2024	22:02:08	Electronico	
20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	22/07/2024	23:07:17	Electronico	
20610951229	CONSORCIO SAN ROQUE	22/07/2024	23:48:16	Electronico	

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. (Anexo N°01)

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación y evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las Razones para su no admisión																														
1	<p>CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> MEJESA S.R.L. Ruc: 20506003351 PACORQ S.R.L. Ruc: 20608408747 	<p>OBSERVACION 01: De la revisión al folio 27 de la oferta, el postor presenta el resumen del precio de su oferta ANEXO 6, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>TOTAL COSTO DIRECTO (A)</td> <td>721,186.95</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GASTOS GENERALES</td> <td>96,645.80</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>GASTOS FIJOS</td> <td>6,945.80</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>GASTOS VARIABLES</td> <td>89,700.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL GASTOS GENERALES (B)</td> <td>96,645.80</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UTILIDAD (C)</td> <td>57,289.59</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUBTOTAL (A+B+C)</td> <td>875,122.34</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>IGV</td> <td>157,522.02</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MONTO TOTAL DE LA OFERTA</td> <td>1,032,644.36</td> </tr> </tbody> </table> <p>Conforme a lo reproducido el postor establece como gasto fijo el porcentaje de 0.96310672, asimismo establece como gasto variable el porcentaje de 12.43782905.</p> <p>Respecto a ello debe informarse que la suma de ambos porcentajes equivale a: 13.40093577 y no 13.40093578, por lo tanto, se evidencia una clara incongruencia en el porcentaje de gastos generales ofertado por el postor. Sobre ello debe señalarse que la Resolución N° 2635-2022-TCE-S2 del OSCE establece que: (...), la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. <u>En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.</u></p> <p>En ese sentido, al evidenciarse que la oferta del postor desprende información contradictoria entre sí, la misma que impide al comité de selección conocer de manera fehaciente el real alcance de la oferta del postor, se decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.</p>				1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	721,186.95	2	GASTOS GENERALES	96,645.80	2.1	GASTOS FIJOS	6,945.80	2.2	GASTOS VARIABLES	89,700.00		TOTAL GASTOS GENERALES (B)	96,645.80	3	UTILIDAD (C)	57,289.59		SUBTOTAL (A+B+C)	875,122.34	4	IGV	157,522.02	5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1,032,644.36
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	721,186.95																														
2	GASTOS GENERALES	96,645.80																														
2.1	GASTOS FIJOS	6,945.80																														
2.2	GASTOS VARIABLES	89,700.00																														
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	96,645.80																														
3	UTILIDAD (C)	57,289.59																														
	SUBTOTAL (A+B+C)	875,122.34																														
4	IGV	157,522.02																														
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1,032,644.36																														



**CORPORACION
LINARES
CONTRATISTAS S.A.C.**
R.U.C: 20552908903

OBSERVACION 01:

De la revisión al folio 14 de la oferta, el postor presenta el resumen del precio de su oferta ANEXO 6, conforme al siguiente detalle:

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señoras:
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Costo ha sido calculado al MES DICIEMBRE del 2023

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEOFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VICTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO DE HUALHUAS – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2439864	1,032,644.36
TOTAL S/	1,032,644.36

SÓN: UN MILLON TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES

El postor dentro de su oferta presenta electrónicamente, adjunta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta a folio 15 - 18, verificado por este colegiado, se puede apreciar que el **PRECIO DE LA OFERTA** están calculado al mes de diciembre del 2023, mas no a la fecha de presentación de la oferta, el mismo que a criterio de este colegiado traería consecuencias fatales en la etapa de ejecución contractual, De la imagen precedente, no se puede identificar de manera objetiva, clara y precisa el monto de la oferta, si el postor esta oferta dicho monto con fecha actual a la presentación de las ofertas o esta se encuentra otra fecha tal como consigna en el Anexo N° 6.

En ese sentido, el Comité de Selección decide por unanimidad tener por **NO ADMITIDA** la presente oferta.

OBSERVACION 01:

De acuerdo a la revisión realizada por el comité de selección el postor consigna en Anexo N° 06 (precio de la oferta); a folio 21 en la Sub Partida 14.01.01 y 14.01.02 indica:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
14	MOVIMIENTO DE TIERRAS			6.850	111,900.00
14.01	CORTE Y RELLENO				165,905.06
14.01.01	CORTE D MATERIAL SUELTO HASTA LA SUBRASANTE	m2	1,732.38	4.91	8,332.75
14.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m2	311.24	87.51	9,734.61
14.02	CARGUO DE MATERIAL CON EQUIPO				17,223.38
14.02.01	CARGUO DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	2,107.48	2.50	5,437.30

La unidad de medida que presenta es en m2, conforme al presupuesto de obra del expediente técnico es en m3.

En la sub partida 21.02.02 indica:

La unidad de medida que presenta es en m2, conforme al presupuesto de obra del expediente técnico es en m3.

3

HUACHECSA S.R.L.
RUC: 2053400418

		<p>Por ende, lo observado no constituye un criterio de subsanación determinado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que modifica el alcance de su oferta.</p> <p>En ese sentido, el Comité de Selección decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.</p>																														
	<p>CONSORCIO GAM</p> <ul style="list-style-type: none"> • GARJAK S.R.L. Ruc: 20568210078 • DIANEXPORT S.A.C. Ruc: 20568050283 	<p>OBSERVACION 01: De acuerdo a la revisión realizada por el comité de selección el postor consigna en Anexo N° 06 (precio de la oferta); a folio 28 en la Sub Partida 21.02.02 indica:</p> <table border="1"> <tr> <td>21.02</td> <td>SARDINELES</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21.02.01</td> <td>SARNEL ENCOERADO NORMAL</td> <td>m³</td> <td>766.42</td> <td>37.02</td> <td>28370.57</td> </tr> <tr> <td>21.02.02</td> <td>SARDINEL - CONCRETO Fc=175kg/cm2</td> <td>m²</td> <td>56.08</td> <td>378.30</td> <td>21214.90</td> </tr> <tr> <td>21.02.03</td> <td>SARDINEL - DESARREGLADO NORMAL</td> <td>m²</td> <td>766.42</td> <td>9.87</td> <td>7566.86</td> </tr> <tr> <td>21.02.04</td> <td>SARDINEL - CURASO DE CONCRETO</td> <td>m²</td> <td>420.62</td> <td>1.30</td> <td>545.12</td> </tr> </table> <p>La unidad de medida que presenta es en m2, conforme al presupuesto de obra del expediente técnico es en m3.</p> <p>Así mismo no menciona los gastos fijos y gastos variables conforme a lo establecido en el formato de las bases integradas definidas</p> <p>Por ende, lo observado no constituye un criterio de subsanación determinado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que modifica el alcance de su oferta.</p> <p>Bajo ese contexto, queda acreditado que la oferta del postor desprende información no acorde al presupuesto de obra objeto de contratación, por lo que se decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.</p>	21.02	SARDINELES					21.02.01	SARNEL ENCOERADO NORMAL	m ³	766.42	37.02	28370.57	21.02.02	SARDINEL - CONCRETO Fc=175kg/cm2	m ²	56.08	378.30	21214.90	21.02.03	SARDINEL - DESARREGLADO NORMAL	m ²	766.42	9.87	7566.86	21.02.04	SARDINEL - CURASO DE CONCRETO	m ²	420.62	1.30	545.12
21.02	SARDINELES																															
21.02.01	SARNEL ENCOERADO NORMAL	m ³	766.42	37.02	28370.57																											
21.02.02	SARDINEL - CONCRETO Fc=175kg/cm2	m ²	56.08	378.30	21214.90																											
21.02.03	SARDINEL - DESARREGLADO NORMAL	m ²	766.42	9.87	7566.86																											
21.02.04	SARDINEL - CURASO DE CONCRETO	m ²	420.62	1.30	545.12																											
	<p>INATEC S.A.C. RUC: 20486136830</p>	<p>OBSERVACION 01: De acuerdo a la revisión realizada por el comité de selección el postor consigna en Anexo N° 06 (precio de la oferta); a folio 15 en la Sub Partida 24.02 indica:</p> <table border="1"> <tr> <td>24</td> <td>INSTALACIONES SANITARIAS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>20,826.00</td> </tr> <tr> <td>24.01</td> <td>CAJAS DE AGUA</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>9,663.75</td> </tr> <tr> <td>24.01.01</td> <td>REPOSICION DE CAJA DE MEDIDOR DE AGUA 12" x 12"</td> <td>und</td> <td>45.00</td> <td>214.75</td> <td>9,663.75</td> </tr> <tr> <td>24.02</td> <td>CAJAS DE DESAGUE</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>11,162.25</td> </tr> <tr> <td>24.02.01</td> <td>REPOSICION DE CAJA DE DESAGUE 12" x 24"</td> <td>und</td> <td>45.00</td> <td>248.05</td> <td>11,162.25</td> </tr> </table> <p>CAJA DE DESAGUE, REPOSICION DE CAJA DE DESAGUE T2',24', la cuales dicha partida no está contemplada dentro del presupuesto de obra del expediente técnico de obra.</p> <p>Por ende, lo observado no constituye un criterio de subsanación determinado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que modifica el alcance de su oferta.</p> <p>Bajo ese contexto, queda acreditado que la oferta del postor desprende información no acorde al presupuesto de obra objeto de contratación, por lo que se decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.</p>	24	INSTALACIONES SANITARIAS				20,826.00	24.01	CAJAS DE AGUA				9,663.75	24.01.01	REPOSICION DE CAJA DE MEDIDOR DE AGUA 12" x 12"	und	45.00	214.75	9,663.75	24.02	CAJAS DE DESAGUE				11,162.25	24.02.01	REPOSICION DE CAJA DE DESAGUE 12" x 24"	und	45.00	248.05	11,162.25
24	INSTALACIONES SANITARIAS				20,826.00																											
24.01	CAJAS DE AGUA				9,663.75																											
24.01.01	REPOSICION DE CAJA DE MEDIDOR DE AGUA 12" x 12"	und	45.00	214.75	9,663.75																											
24.02	CAJAS DE DESAGUE				11,162.25																											
24.02.01	REPOSICION DE CAJA DE DESAGUE 12" x 24"	und	45.00	248.05	11,162.25																											
6	<p>INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC: 20533620958</p>	<p>OBSERVACION 01: De acuerdo a la revisión realizada por el comité de selección el postor consigna en Anexo N° 06 (precio de la oferta); a folio 17 en la Sub Partida 01.01 indica:</p>																														





N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO
OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS			
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.50m x 2.40m	und	1.00
01.02	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	m2	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		

Cartel de identificación de obra de 3.50 x 2.40m, conforme a lo estipulado al presupuesto de obra es cartel de identificación de obra de 3.60 x 2.40m.

OBSERVACION 02:

En la sub partida 04.01.y 04.02 mencionan otra unidad de medida que no corresponde conforme al presupuesto de obra.

03	DEMOLICION		
03.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO	m3	
04	ELIMINACION Y TRANSPORTE		
04.01	CARGUIO DE MATERIAL CON EQUIPO	und	
04.02	TRANSPORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	glb	
05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION		

Por ende, lo observado no constituye un criterio de subsanación determinado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que modifica el alcance de su oferta.

Bajo ese contexto, queda acreditado que la oferta del postor desprende información no acorde al presupuesto de obra objeto de contratación, por lo que se decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.

OBSERVACION 01:

De acuerdo a la revisión realizada por el comité de selección el postor consigna en Anexo N° 06 (precio de la oferta); las Sub Partida se encuentran ilegibles como se muestra a continuación:

03	DEMOLICION			7,000.00	7,000.00
03.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO	m3	52.34	76.58	3,982.03
04	ELIMINACION Y TRANSPORTE				3,944.63
04.01	CARGUIO DE MATERIAL CON EQUIPO	m3	64.04	2.66	175.64
04.02	TRANSPORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	66.84	3.25	218.99
05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION				5,800.00
05.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	yd	1.00	5,800.00	5,800.00
06	PLUMBIA				25,839.88
06.01	PLUMBIA				25,839.88
07	SEGURIDAD Y SALUD				27,332.00
07.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	yd	1.00	27,332.00	27,332.00
07.02	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.03	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,332.00	2,332.00
07.04	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	yd	25.00	109.00	4,819.36
07.05	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	yd	1.00	519.50	416.50
07.06	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	3,000.00	3,000.00
07.07	EQUIPO PARA EMERGENCIAS, SALVAMENTO	yd	1.00	2,332.00	7,702.52
07.08	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	722.00	722.00
07.09	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	3,814.00	3,814.00
07.10	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	223.28	223.28
07.11	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.12	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.13	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.14	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.15	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.16	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.17	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.18	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.19	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.20	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.21	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.22	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.23	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.24	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.25	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.26	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.27	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.28	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.29	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00
07.30	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	yd	1.00	2,000.00	2,000.00



CONSORCIO PERU

- PERU CONSUFE S.A.C.
Ruc: 20602046789

7

- RAMIRO QUINATNILLA S.C.R.L.
Ruc: 20486093847



14.02.01	TRANSPORTE Y CARGA DE MATERIAL ENTREGANTE	m3	2,107.69	3.22	6,786.36
14.03	EXPLANACIONES				16,993.76
14.03.01	ESCARIFICADO, PERFILADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE	m2	4,294.00	1.84	16,993.76
14.04	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE				16,993.97
14.04.01	MEJORAMIENTO SUBRASANTE CON MATERIAL DE PRESTADO	m2	659.90	59.94	62,579.79
24.02	EXTENSION PERCO Y COMPACTADO SUBRASANTE 15-10 CM	m2	4,284.00	2.27	15,347.56
14.05	BASE				63,437.47
14.05.01	BASE GRANULAR PARA PAVIMENTO	m3	661.90	53.84	41,219.76
14.05.02	EXTENSION RIGIDA Y COMPACTADO DE BASE 8-10 CM	m2	4,294.00	4.07	17,221.68
15	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				372,313.87
15.01	PAVIMENTO RIGIDO				213,267.63
15.01.01	PAVIMENTO - ENCOFRADO NORMAL	m2	412.68	43.01	16,955.95
15.01.02	PAVIMENTO - CONCRETO Fc=210 Kg/cm ²	m2	643.12	446.31	232,542.44
15.01.03	PAVIMENTO - DESENCOFRADO NORMAL	m2	483.88	13.87	5,065.57
15.01.04	PAVIMENTO - JUNTA TRANSVERSAL DE EXPANSION	kg	5,840.18	4.50	16,467.61
15.01.05	PAVIMENTO - CURADO DE CONCRETO	m2	2,789.40	1.64	4,586.46
15.02	BASEN DE CONCRETO				4,191.23
15.02.01	BASEN - ENCOFRADO NORMAL	m2	11.00	44.94	281.94
15.02.02	BASEN - CONCRETO Fc=210 Kg/cm ²	m2	7.00	448.30	2,138.10
15.02.03	BASEN - DESENCOFRADO NORMAL	m2	16.26	16.87	176.53
15.02.04	BASEN - CURADO DE CONCRETO	m2	66.68	1.44	60.64
15.03	CUNETAS DE CONCRETO				36,777.15
15.03.01	CUNETA - ENCOFRADO NORMAL	m2	54.21	66.84	3,621.71
15.03.02	CUNETA - CONCRETO Fc=210 Kg/cm ²	m2	65.02	400.80	26,264.12
15.03.03	CUNETA - DESENCOFRADO NORMAL	m2	14.21	16.87	156.86
15.03.04	CUNETA - CURADO DE CONCRETO	m2	447.44	1.84	344.21
16	JUNTAS				6,623.45
16.01	JUNTAS ASFALTICAS - PAVIMENTO RIGIDO	m	1,366.42	6.85	9,355.37

21.04.00	VEREDA - ACABADO DE VEREDA	m2	1,874.91	9.03	9,708.64
21.04	VEREDA - DESENCOFRADO NORMAL	m2	35.77	10.87	388.40
21.01.00	VEREDA - CURADO DE CONCRETO	m2	1,874.91	1.17	1,207.64
21.02	SARDINELES				14,194.29
21.02.01	SARDINEL - ENCOFRADO NORMAL	m2	786.42	41.13	29,862.45
21.02.02	SARDINEL - CONCRETO Fc=175 Kg/cm ²	m2	55.88	420.38	23,512.11
21.02.03	SARDINEL - DESENCOFRADO NORMAL	m2	786.42	10.87	8,457.63
21.02.04	SARDINEL - CURADO DE CONCRETO	m2	430.82	1.44	605.69
21.05	RAMPAS DE CONCRETO				773.21
21.05.01	RAMPA - ENCOFRADO NORMAL	m2	0.00	46.84	37.35
21.05.02	RAMPA - CONCRETO Fc=175 Kg/cm ²	m2	1.20	453.80	544.56
21.05.03	RAMPA - ACABADO FINAL	m2	0.00	20.05	180.40
21.05.04	RAMPA - DESENCOFRADO NORMAL	m2	0.00	16.87	3.78
21.05.05	RAMPA - CURADO DE CONCRETO	m2	0.00	1.44	11.52
22	JERREAS				1,274.72
22.01	JUNTAS ASFALTICAS - VEREDAS	m	307.45	4.28	1,306.74
22.02	JUNTAS ASFALTICAS - SARDINEL	m	46.85	5.23	242.56
23	SEÑALIZACION				3,472.88
23.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				8,216.01
23.01.01	PIÑERKA - SARDINELES	m	894.70	0.79	8,216.01
23.02	SEÑALIZACION VERTICAL				1,256.21
23.02.01	SENALES INFORMATIVAS TIPO 01	und	3.00	216.12	648.36
23.02.02	SENALES PREVENTIVAS	und	0.00	202.85	607.56
24	INSTALACIONES SANITARIAS				23,193.88
24.01	CAJAS DE AGUA				18,737.46
24.01.01	REPOSICION DE CAA DE MEDIDOR DE AGUA 1" x 1"	und	45.00	229.81	10,237.65
24.02	CAJAS DE DESAGUE				11,402.45

Lo dispuesto se sustenta de conformidad a lo siguiente:

De conformidad a la sección general capítulo I, numeral 1.8 (presentación y apertura de ofertas) de las bases integradas.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Por ende, lo observado no constituye un criterio de subsanación determinado en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, toda vez que modifica el alcance de su oferta.

Bajo ese contexto, queda acreditado que la oferta del postor desprende información no acorde al presupuesto de obra objeto de contratación, por lo que se decide por unanimidad tener por NO ADMITIDA la presente oferta.

6. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:





N°	Nombre o razón social del postor	Nombre del Representante legal o Representante común del consorcio	Ítems(s) a los que postula
1	CONSORCIO SAN ROQUE <ul style="list-style-type: none"> DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. Ruc: 20605979832 DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Ruc: 20610951229 ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C. Ruc: 20601409829 	JACK ALBERT SULLA SANCHEZ	Ítem único

7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	EVALUACION DE OFERTAS	
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 04	CONSORCIO SAN ROQUE <ul style="list-style-type: none"> DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. Ruc: 20605979832 DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Ruc: 20610951229 ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C. Ruc: 20601409829
	FACTORES DE EVALUACION	
	A. PRECIO	MONTO OFERTADO
		S/ 1,032,644.36
		PUNTAJES
		100.00 %

8. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACION

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUACION PARA DETERMINAR EL ORDEN DE PRELACION

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SAN ROQUE <ul style="list-style-type: none"> DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. Ruc: 20605979832 	100.00	5.00	105.00	1°



<ul style="list-style-type: none"> • DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Ruc: 20610951229 • ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C. Ruc: 20601409829 				
<p>(*) El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la entidad (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1 y literal b) del numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>				

9. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
<p>Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que la oferta cuente con las condiciones necesarias para ejecutar el contrato de ACUERDO AL ORDEN DE PRELACION, siendo el resultado siguiente:</p>						
ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CLASIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	A.3 CLASIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1°	<p>CONSORCIO SAN ROQUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. Ruc: 20605979832 • DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C. Ruc: 20610951229 • ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C. Ruc: 20601409829 	Se acredita para firma de contrato	Se acredita para firma de contrato	Se acredita para firma de contrato	SI CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son descalificadas por los siguientes motivos:

10. ACUERDO ADOPTADO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección en cumplimiento del Artículo 76° del Reglamento de Contrataciones y por UNANIMIDAD otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO SAN ROQUE** (conformado por: (1) DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A.C. con Ruc: 20605979832 y (2) DISALE SERVICIOS GENERALES S.A.C. con Ruc: 20610951229 y (3) ABDI CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C. con Ruc: 20601409829); del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEOFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VICTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO DE HUALHUAS – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2439864**; por un monto de **S/ 1,032,644.36** (UN MILLON TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 36/100 SOLES).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 07 de agosto del 2024 siendo las 16:00 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN

DR. MIGUEL ANGEL RAUL VICTORIO
VERASTEGUI
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

DR. EDGAR CORDOVA LAZO
1° MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO

LIC. DR. RUBÉN AGUIRRE PALOMINO
2° MIEMBRO

ANEXO N° 01

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES							
	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C	HUACHECSA S.R.L	CONSORCIO GAM	INATEC S.A.C	INVERSIONES DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C	CONSORCIO PERU	CONSORCIO SAN ROQUE
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	APLICA



CONDICION	NO CUMPLE	CUMPLE						
<p>El precio de la oferta en SOLES y: ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo No 6)</p>								


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ARQ. NGUEL ANGEL RAUL VICTORIO VERASTEGUI
 PRESIDENTE


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 ARQ. EDGAR CORDOVA LAZO
 1º MIEMBRO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 LIC. ADRIAN RUBEN AGUIRRE PALOMINO
 2º MIEMBRO